

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:25 horas del día 15 de diciembre de 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “Comité de Adquisiciones” con la finalidad de llevar a cabo la Sesión del procedimiento de Adjudicación Directa para la “**Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaña**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del “Comité de Adquisiciones” la **C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez**, según oficio de delegación de facultades número OM/0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, dando la bienvenida y procediendo en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, integrándose al expediente de la presente adjudicación los oficios de designación correspondientes, declarando que existe Quórum Legal, por lo que se hace saber que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, En ese sentido, se informa que se encuentra presente 01 testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, de quien se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Adjudicación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

-
- ✓ Someter a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa para “Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”.
 - ✓ Fundamento legal: Artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California y Artículo 38 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
 - 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos de la fuente de financiamiento autorizados en el presupuesto de egresos del Fideicomiso “Centro Histórico de Mexicali” para el ejercicio fiscal 2022, a través de “El XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Oficios de solicitud de Adquisición números FCH-026-2022 y FCH-027-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022 recibidos por Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor el 09 de diciembre de 2022.
 - 5. Lectura de Acta de Adjudicación Directa.
 - 6. Clausura de la reunión.
 - 7. Firma del Acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Que con oficios núm. **FCH-026-2022** y **FCH-027-2022** de fecha 07 de diciembre de 2022, recibidos por el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor el día 09 de diciembre del 2022 donde el C. Fernando Joel Félix Torres Secretario Técnico del Fideicomiso del Centro Histórico Mexicali solicitó se optara por realizar el procedimiento de Adjudicación Directa, tomando en cuenta el “Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración número F/4112736 denominado Centro Histórico de Mexicali” de fecha

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

14 de enero de 2022, la cual hace alusión a las adquisiciones y servicios solicitados para adjudicación directa siendo los siguientes:

Generar sentido de identidad y pertenencia en la Zona Mexicali Rose y Zona Chinesca mediante la adquisición e instalación de **esculturas conceptuales denominadas Hitos de Identidad**.

DESCRIPCION

Oficio no. - FCH-026-2022

1.-Consiste en una escultura **con motivo de Chaplin**, montada sobre una base cuadrada de 1.50 m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo.

Plano arquitectónico incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento.

Construcción de base incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock.

Fabricación de escultura incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.

2.-Consiste en una escultura **con motivo de Pedro Infante**, montada sobre una base cuadrada de 1.50 m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo.

Plano arquitectónico incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento.

Construcción de base incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock.

Fabricación de escultura incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.

Oficio no. - FCH-027-2022

1.-Consiste en una escultura **con motivo de Dragón**, montada sobre una base cuadrada de 1.50 m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo.

Plano arquitectónico incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento.

Construcción de base incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock.

Fabricación de escultura incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.

2.-Consiste en una escultura **con motivo de Dragón**, montada sobre una base cuadrada de 1.50 m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo.

Plano arquitectónico incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento.

Construcción de base incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock.

Fabricación de escultura incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

Una vez leído los antecedentes es procedente dar voz al área solicitante de una breve explicación del proyecto.

Una vez explicado el proyecto es procedente pasar al punto 5 del orden del día (Lectura del Acta).

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, *“Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos”*. Asimismo, el artículo 38 en su fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que a la letra dice:” Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de **obras de arte**, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales”

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS

Los bienes solicitados se encuentran descritos en el Anexo agregado en la presente, los cuales se componen en la Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California.

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

Se propone como proveedor para la “Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”, a la siguiente empresa:

Razón social: MARCO ANTONIO PEREZ MIRANDA (MARCO MIRANDA)

RFC: PEMM810808P39

Domicilio: Republica de Costa Rica # 671, Colonia Cuauhtémoc Norte Mexicali, Baja California.

C.P: 21200

Teléfono: +52(686) 185-7486

Para lo que se refiere a los siguientes paquetes:

PAQUETE FCH-026-2022 (ZONA MEXICALI ROSE)

1. Escultura con motivo de Chaplin
2. Escultura con motivo de Pedro Infante

PAQUETE FCH-027-2022 (ZONA CHINESCA)

1. Escultura con motivo de Dragón
2. Escultura con motivo de Dragón

Se anexa propuesta técnica-económica a la presente acta de adjudicación directa.

PLAZO DE ENTREGA

El suministro total de los bienes objeto de la presente adjudicación deberá realizarse en un plazo máximo de **10 días naturales** posteriores a la entrega del Anticipo.

El suministro de los bienes deberá realizarse conforme a las necesidades de Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, por lo que el Proveedor **Marco Antonio Perez Miranda**, a su vez deberá presentar factura original de los bienes entregados, lo anterior dentro de un plazo máximo de **02 días naturales** posteriores a la entrega del Anticipo. El contrato estará en vigor a partir de la fecha de su celebración hasta el 31 de diciembre de 2022. La entrega de los bienes deberá realizarse con personal autorizado por el proveedor, quien los protegerá adecuadamente para evitar cualquier daño que pudiera generarse. La transportación, maniobras de carga y descarga serán a cargo del proveedor, quien será responsable además de su aseguramiento, durante la entrega de los bienes a entera satisfacción de “La Convocante”. Los riesgos, gastos de la conservación, de importación, pago de impuestos, aranceles y gastos necesarios implicados para dar cumplimiento con la entrega de los bienes, correrán por cuenta del proveedor, hasta la total conclusión del suministro.

LUGAR DE ENTREGA

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

Los bienes objeto de la presente adjudicación, para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali deberán ser entregados en la siguiente dirección:

Como se señala en Anexo de la presente acta.

Las esculturas zona Mexicali Rose están ubicadas en calle Morelos esquina Av. Madero. Una en la esquina oeste y otra en la esquina este.

Las esculturas de la zona Chinesca están ubicadas en el cruce de las esquinas de Calle Juárez y Av. Altamirano.

PRECIO ESTIMADO

El precio estimado para la “Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”, es el siguiente:

PAQUETE FCH-026-2022 (ZONA MEXICALI ROSE)

1. Escultura **con motivo de Chaplin**
2. Escultura **con motivo de Pedro Infante**

Descripción	Costo
Consiste en una escultura con motivo de Chaplin, montada sobre una base cuadrada de 1.50m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo. Plano arquitectónico Incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento. Construcción de base Incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock. Fabricación de escultura. Incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.	\$ 191,000.00
Consiste en una escultura con motivo de Pedro Infante, montada sobre una base cuadrada de 1.50m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo. Plano arquitectónico Incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento. Construcción de base Incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock. Fabricación de escultura. Incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.	\$ 191,000.00
	Sub total \$ 382,000.00
	IVA \$ 30,560.00
	Total \$ 412,560.00

Condiciones: 50% Anticipo, 50% a la entrega de las esculturas.

PAQUETE FCH-027-2022 (ZONA CHINESCA)

1. Escultura **con motivo de Dragón**
2. Escultura **con motivo de Dragón**

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

Descripción	Costo	
Consiste en una escultura con motivo de Dragón, montada sobre una base cuadrada de 1.50m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo. Plano arquitectónico Incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento.	\$ 191,000.00	
Construcción de base Incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock. Fabricación de escultura. Incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.	\$ 191,000.00	
Consiste en una escultura con motivo de Dragón, montada sobre una base cuadrada de 1.50m de altura, con formas en bajo relieve relativas al motivo. Plano arquitectónico Incluye: Planta arquitectónica, alzados y detalles constructivos del elemento.	\$ 191,000.00	
Construcción de base Incluye: Cimentación, estructura metálica para recibir escultura, muros a base de Durock. Fabricación de escultura. Incluye: Conceptualización, materiales, mano de obra y montaje.		
	Sub total	\$ 382,000.00
	IVA	\$ 30,560.00
	Total	\$ 412,560.00

Condiciones: 50% Anticipo, 50% a la entrega de las esculturas.

Sumando un importe total para los **paquetes 026 y 027** de **\$ 764,000.00 M.N.** (Setecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado, siendo un importe total de **\$ 825,120.00 M.N.** (Ochocientos veinticinco mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional).

FORMA DE PAGO PROPUESTO

Se pagará a través de carta de instrucción por parte del Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali para depósito a la cuenta que indique el proveedor, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la factura correspondiente en la Tesorería del Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali.

- Se otorgará, un anticipo por el **50% (Treinta por ciento)** del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado, el anticipo se pagará dentro del plazo de 03 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería del Fideicomiso Centro Histórico y se haya recibido **la fianza de garantía** emitida por institución autorizada por el 100% del valor del anticipo.
- El otro **50% (Cincuenta por ciento)** se pagará una vez entregado la totalidad de los bienes y servicios, a entera satisfacción del Fideicomiso de Mexicali, B.C., por la Tesorería del Fideicomiso del Centro Histórico de Mexicali, dentro de los **12 (doce)** días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente.

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

El pago se realizará en pesos mexicanos.

La factura además deberá ser de manera electrónica (CFD o CFDI), anexando archivo electrónico en versión (XML y PDF), así como enviar a los correos electrónicos fjfelix@mexicali.gob.mx y/o mgiacoboheredia@mexicali.gob.mx o csanchez@mexicali.gob.mx cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, se remitirá a la Tesorería del Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de los bienes y servicios, indicando fecha y hora; así como la firma, nombre legible y sello de conformidad del responsable por parte del Fideicomiso Centro Histórico.

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, donde se solicita por la dependencia (Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali), la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,

CONSIDERANDOS:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de Adjudicación Directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

III.- Que el Artículo 28, fracción IV de “EL REGLAMENTO” establece que: *“Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos”* y el artículo 38 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que a la letra dice: *“Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de **obras de arte**, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales”,* podrá adjudicarse directamente.

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

A continuación luego del análisis respecto de la conveniencia de adjudicar los bienes mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificación planteada por la Dependencia solicitante, se somete a consideración de los miembros del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, la aprobación de la adjudicación solicitada, quienes manifiestan su voto favorable por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES y en consecuencia se aprueba la adjudicación directa de los bienes descritos en la presente Acta.

Por lo que se refiere a los **paquetes FCH-026-2022 Y PAQUETE FCH-027-2022**, a cargo del proveedor **MARCO ANTONIO PEREZ MIRANDA**, por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, se aprueba la adjudicación directa de los mencionados paquetes, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	(AUSENTE)
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE MEXICALI DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por el organismo solicitante (Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali), quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, **SE APRUEBA** el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”** con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y el artículo 38 en su fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor del proveedor:

MARCO ANTONIO PEREZ MIRANDA

Para lo que se refiere a los siguientes paquetes:

paquetes FCH-026-2022 y FCH-027-2022

PAQUETE FCH-026-2022. Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Zona Mexicali Rose.

1: Escultura **con motivo de Chaplin** (Cantidad: 1)

2.- Escultura **con motivo de Pedro Infante** (Cantidad: 1)

PAQUETE FCH-027-2022. Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Zona Chinesca.

1.-Escultura **con motivo de Dragón** (Cantidad: 1)

2.- Escultura **con motivo de Dragón** (Cantidad: 1)

Lo anterior de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita el contrato correspondiente para su firma dentro de los 15 días naturales a la emisión de la presente Adjudicación.

Por lo que se procede al punto 6 del orden del día (Clausura de la reunión) y no existiendo ningún otro asunto que tratar y habiéndose agotado el orden del día se da por clausurada la presente sesión siendo las **12 horas con 45 minutos** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” su participación.

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

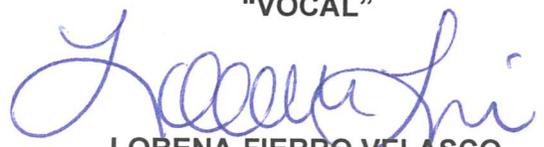
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


LORENA FIERRO VELASCO

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE


FERNANDO JOEL FELIX TORRES

Secretario Técnico del Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”


MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO

En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”


**MARIA DEL CARMEN CERVANTES
LOAIZA**

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

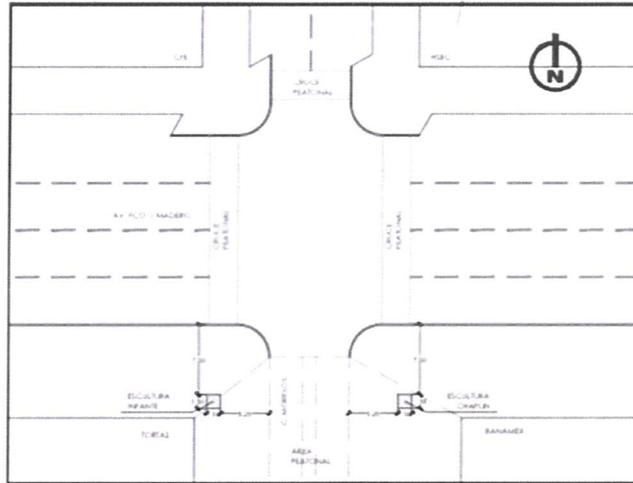
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-22

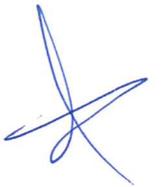
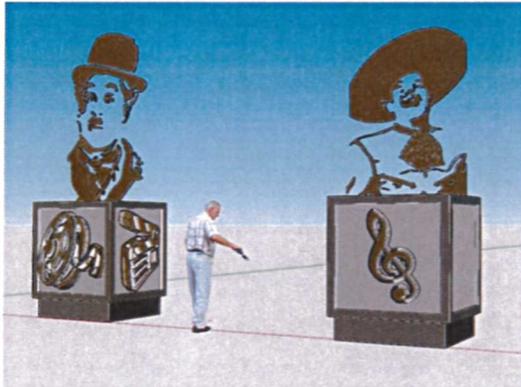
“Adquisición e Instalación de Esculturas como Hitos de Identidad para el Fideicomiso
Centro Histórico de Mexicali, Baja California”

ANEXOS

ESCULTURAS MEXICALI ROSE



CROQUIS DE UBICACION
SIN ESCALA



ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

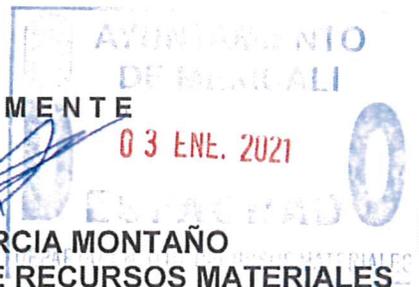
LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el articulo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



psd

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **O**